



Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 06 de noviembre de 2017
Oficio: **DGDU/3730/2017.**
Asunto: **SAIMEX/00678/TLANEP/2017**

LIC. LLUVIA DE BERENICE TORRES GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
P R E S E N T E.

En atención a lo solicitado en su oficio número PM/UMTAIPPDP/01887/2017 de treinta de octubre del año en curso, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 5 párrafo décimo séptimo y décimo octavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México le informo lo siguiente:

Por lo que hace al inmueble ubicado en Av. De los Continentes Número 35 Fraccionamiento Valle Dorado de esta Municipalidad, el motivo por el cual fue clausurado es por no contar con las licencias y/o autorizaciones de construcción y uso de suelo tal y como lo requiere los artículos 5.55, 18.3 fracciones II, IV, 18.6 fracciones VI, VIII, 18.20 fracciones I, II, IV, VII del Código Administrativo del Estado de México.

Sin más por el momento aprovecho a la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO



C.C.P.- Lic. Aurora Denisse Ugalde Alegria. - Presidenta Municipal Constitucional. - Para su superior conocimiento
Archivo/Minutario

LERMITA *dup.*